

La documentación a presentar es la enumerada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Patronato Municipal de Deportes, Plaza de Vista Alegre, s/n, de Córdoba.

Admisibilidad de variantes: No se aceptan variantes al proyecto.

Criterios de adjudicación: Los enumerados en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se valorará el programa de coordinación de la ejecución de

la obra, con la obra de piscina cubierta que promueve la Consejería de Turismo y Deportes en la misma localización.

9. Apertura de ofertas: La fecha del acto público de la apertura del sobre «3» será notificado a todas las empresas presentadas a concurso y se expondrá en el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Patronato Municipal de Deportes.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 22 de septiembre de 1999.- El Presidente, Juan Pablo Serrano Alamo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvención.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Asociación de Vecinos «Santa María de Trassierra».

Expediente: Reintegro de subvención concedida por Resolución de 9 de abril de 1990, por importe de 501.880 ptas., para financiar unas jornadas culturales.

Cantidad que procede reintegrar: Importe total de la subvención con adición de intereses de demora.

Acto notificado: Resolución.

Recursos que proceden:

Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante esta Delegación del Gobierno, sita en C/ San Felipe, núm. 5, de esta capital, de conformidad con lo previsto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

*EDICTO de 14 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificaciones de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.*

M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997), en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento, y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las Resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

#### EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a P.S.A. Credit España, con último domicilio conocido en Sevilla, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Manuel Ocaña Aranda, en el expediente 2020/99.

- Notificación a doña M.<sup>a</sup> Villa Bonilla López, con último domicilio conocido en Martos (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Eduardo Serrano Zafra, en el expediente 2066/99.

- Notificación a don Juan Hernández Díaz, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Encarnación Hernández Díaz, en el expediente 1822/99.

- Notificación a don José Márquez Felipe, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Cristobalina Martínez Martínez, en el expediente 2056/99.

- Notificación a don Carlos García González, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Antonia Martínez Aguila, en el expediente 1754/99.

- Notificación a don Diego Gómez Pérez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asis-

tencia jurídica gratuita a doña Fernanda García Serrano, en el expediente 2016/99.

- Notificación a don Juan Ramón Romero Barba, con último domicilio conocido en Huesa (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Isabel Crespo González, en el expediente 1727/99.

- Notificación a doña Rosario Capilla Núñez, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Julián Rusillo Castillo, en el expediente 2035/99.

- Notificación a don Agustín Manuel Menes Villar, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Montserrat Lavado García, en el expediente 1816/99.

- Notificación a don Antonio García Ramírez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Virginia Romero Noguera, en el expediente 1744/99.

- Notificación a don Pedro Rodríguez García, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Purificación García Ruiz, en el expediente 2094/99.

- Notificación a don Diego Martín Martos, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Gregorio Rosa García, en el expediente 1755/99.

- Notificación a doña Rosario Fernández Román, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2101/99.

- Notificación a doña Capilla Rodríguez Navarro, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2033/99.

- Notificación a don Miguel Ángel López Ramos, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1975/99.

- Notificación a don Francisco Martínez Anguita, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1974/99.

- Notificación a don Juan Ramón Villén Navarro, con último domicilio conocido en Alcaudete (Jaén), el archivo del expediente, sin más trámites, al mismo, en el expediente 873/99.

- Notificación a doña María Pilar Conde Medina con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1269/97.

- Notificación a don Juan Cornejo de Dios, con último domicilio conocido en Jaén, reconocerle excepcionalmente el derecho a los beneficios de asistencia jurídica en la proporción del 75%, en el expediente 1947/99.

- Notificación a don Alfonso Rodrigo Soriano, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), el archivo de su solicitud al no proceder nuevo reconocimiento a doña Leonor Cámara García, en el expediente 1964/99.

- Notificación a don Pedro Rodríguez García, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Purificación García Ruiz, en el expediente 2077/99.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de

Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 14 de diciembre de 1999.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General sita en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Interesado: Automáticos Marvil, S.A.  
Expediente: SC 25/99-M.  
Fecha: 8.6.99.  
Acto notificado: Incoación expediente.

Interesado: José Otero De Miguel.  
Expediente: H 69/99-M.  
Fecha: 10.11.99.  
Acto notificado: Resolución.

Interesado: Gabriel Molina Gálvez.  
Expediente: GR 274/98-M.  
Fecha: 9.11.99.  
Acto notificado: Resolución y propuesta.

Interesado: Miguel Fernández Maldonado.  
Expediente: GR 233/99-M.  
Fecha: 28.10.99.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: José Luis López Jiménez.  
Expediente: MA 52/99-M.  
Fecha: 2.11.99.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno,